



62  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 10 ENE. 2018

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 01.12.2017, presentada por Karim Andres Pande Quiroz .
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 12 de Diciembre de 2017, entre Soc. Com. Las Camelias Ltda y Karim Andrés Pande Quiroz, celebrado en la Notaria Carlos Alarcón Ramírez, por la patente de Alcohol Rol 4-1613 De Hotel y el local en que este se ubica en Avenida Balmaceda N° 1246
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1613  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : HOTEL  
Código Actividad : 551.010  
Dirección Comercial : AVDA. BALMACEDA N° 1246  
Decreto de Renovación : N° 1337 de Fecha 17.07.2017

Nombre Dueño de la Patente : SOC. COM. LAS CAMELIAS LTDA.  
Rut Dueño de la Patente : 89.195.800-5  
Dirección Particular : AVDA. BALMACEDA N° 1246

Nombre del Arrendatario : KARIM ANDRES PANDE QUIROZ  
RUT Arrendatario :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 01.12.2017  
Transferencia N° : 140  
Fecha : 01.12.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.


- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/GRA/vv

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas Y Patentes

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**



1437936